

EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO, REPÚBLICA DEL ECUADOR.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CANTONAL, QUE SE CELEBRA, EL DÍA MARTES SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.....

ACTA No. 037

En la ciudad de Santa Rosa, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno, previa Convocatoria realizada por el Ingeniero Larry Ronald Vite Cevallos, Alcalde del Cantón, se constituyeron en la Sala de la Alcaldía los señores: Ing. Larry Vite Cevallos, Alcalde del Cantón, Dra. Paola Grunauer Betancourt, Vicealcaldesa del Cantón, Ing. Glenda Vanessa Imaicela Camacho, Lcdo. José Jerónimo Lozano Aguilar, Karen Liseth Viveros Iñiguez, Lcda. Carmita Yolanda Maldonado Garcés, Lcdo. Javier Nieto Martínez y Dra. Cecilia Isabel Román Macas, Concejales Principales del Cantón. Se cuenta con la presencia del Abogado Oswaldo Ignacio Arias García, Procurador Síndico Municipal. Actúa en la Secretaria el Abg. Edison Granda Orellana, Secretario General, para tratar el siguiente Orden del Día.

1. Instalación de la Sesión de Concejo Cantonal por parte del Ing. Larry Vite Cevallos, Alcalde del Cantón.
2. Conocimiento y Resolución sobre Informes Técnicos, Jurídicos y lectura de comunicaciones.
3. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 34 del martes 17 de agosto del 2021.
4. Designación de personas Naturales y Jurídicas, a ser homenajeadas durante la Sesión Solemne del día viernes 15 de Octubre del 2021, por conmemorar Santa Rosa el CLXII Aniversario de Emancipación Política Cantonal.
5. Informe del Señor Alcalde
6. Clausura



Al efecto el señor Alcalde, dispone que por Secretaría se constate el quórum, constatado el quórum reglamentario se da por instalada la sesión siendo las diecisiete horas.

PRIMER PUNTO.- Instalación de la Sesión del Concejo Cantonal de parte del Ing. Larry Vite Cevallos, Alcalde del Cantón.

El señor Alcalde interviene: “Agradeciendo la presencia de los señores Concejales, pongo a consideración de Ustedes, el Orden del Día para proceder con esta Sesión Ordinaria de Concejo”.

Interviene la Ing. Glenda Imaicela Camacho, Concejala Principal, quien manifiesta que el señor Pedro Aragundi Lozano, en calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Bellavista, mediante comunicación escrita dirigida a la primera Autoridad Municipal está solicitando se le dé en Donación a la entidad que Representa un lote de terreno ubicada en el Área Urbana de la Parroquia Bellavista Sector Lotización El Rancho con un

Área de 3.466,50 m², la misma que se destinará para la construcción de un espacio deportivo y recreativo de la Comunidad.

Señor Alcalde señores Concejales por la importancia de este caso solicito comedidamente se modifique el Orden del Día para incorporar este Punto de Donación de Inmueble Urbano.

El Concejo Cantonal luego de las deliberaciones de Ley por mayoría absoluta **Resuelve Aprobar:** este Punto de Donación de Inmueble Municipal.

En este Estado se abstiene de votar el Lcdo. José Lozano Aguilar, por el grado de familiaridad con el Presidente del GADPR de Bellavista.

Señor Alcalde modificado el Orden del Día, acorde a lo dispuesto en el Art. 318 del COOTAD, queda de la siguiente manera:

1. Instalación de la Sesión de Concejo Cantonal por parte del Ing. Larry Vite Cevallos, Alcalde del Cantón.



2. Conocimiento y Resolución sobre Informes Técnicos, Jurídicos y lectura de comunicaciones.
3. Autorización al Señor Alcalde del Cantón Ing. Larry Vite Cevallos, acorde a lo dispuesto en el Art. 60 literal n del COOTAD, en Concordancia con lo dispuesto en el Art. 58 de la Ley Orgánica de Contratación Pública, a fin de que actuando en nombre y representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Rosa, comparezca a la celebración y firma de la escritura pública de DONACIÓN de un cuerpo de Terreno Urbano ubicado en el Sector El Rancho de la Parroquia Rural de Bellavista, Cantón Santa Rosa, Provincia de El Oro, con un área de 3.466,50 m2, la misma que se destinará para la construcción de un espacio Deportivo y Recreativo de la Comunidad,
4. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 34 del martes 17 de agosto del 2021.
5. Designación de personas Naturales y Jurídicas, hacer homenajeadas durante la Sesión Solemne del día viernes 15 de Octubre del 2021, por conmemorar Santa Rosa el CLXII Aniversario de Emancipación Política Cantonal.
6. Informe del Señor Alcalde
7. Clausura

SEGUNDO PUNTO. - Conocimiento y Resolución sobre Informes Técnicos, Jurídicos y Lectura de Comunicaciones.

Se da lectura el memorando No. GADMSR-CONC-2021-0284-M-GD, de fecha 7 de septiembre del 2021, suscrito por la Ing. Glenda Imaicela Camacho, Presidenta de la Comisión de Terrenos, Dra. Cecilia Román Macas, Miembro de la Comisión de Terrenos y Prof. José Lozano Aguilar, Miembro de la Comisión, en la que en su parte principal manifiestan, procedemos a realizar la entrega de una (01) carpeta que fue revisada y analiza por la Comisión de Terrenos, para ser tratada en Sesión de Concejo y proceder a dar el trámite Partición Extra Judicial, la misma que a continuación se detalla.



- **LULIANA DEL ROCIO GRANDA CHAMBA, JUAN CARLOS GRANDA CHAMBA, SANDRA DEL CARMEN GRANDA CHAMBA, OLGA MARÍA CHAMBA.**

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL, que el señor Alcalde, la pone a consideración del Concejo en pleno para su respectivo análisis y aprobación.

Se da lectura a la petición de los señores **LULIANA DEL ROCIO GRANDA CHAMBA, JUAN CARLOS GRANDA CHAMBA, SANDRA DEL CARMEN GRANDA CHAMBA, OLGA MARÍA CHAMBA**, quienes mediante petición escrita dirigida a su autoridad, y por su intermedio, al Concejo Cantonal, solicita se le autorice la **PARTICION EXTRAJUDICIAL** de cuatro predios ubicados:

PRIMER PREDIO:

DIRECCIÓN: Calle Sexta Longitudinal y Vía a Las Cañas y calle Tercera Transversal

SECTOR: Lot. El Nazareno

PARROQUIA: Nuevo Santa Rosa

CANTÓN: Santa Rosa

CÓDIGO MUNICIPAL: 12-09-13

ÁREA DEL TERRENO: 219,00 m²

SEGUNDO PREDIO:

DIRECCIÓN: Calle Tercera entre Quinta y Tercera

SECTOR: Lot. Don Jorge

PARROQUIA: Nuevo Santa Rosa

CANTÓN: Santa Rosa

CÓDIGO MUNICIPAL: 12-45-15

ÁREA DEL TERRENO: 310,00 m² saldo luego de una venta

TERCER PREDIO:

DIRECCIÓN: Calle Rodrigo Emiliano Godoy y calle Peatonal José Darío



Acaro (esquina)

SECTOR: Lot. El Nazareno

PARROQUIA: Nuevo Santa Rosa

CANTÓN: Santa Rosa

CÓDIGO MUNICIPAL: 07-12-02-01-03-25-04-00

ÁREA DEL TERRENO: 200,00 m²

CUARTO PREDIO:

DIRECCIÓN: Calle Jaime Guillermo Duran y calle José Darío Acaro (esquina)

SECTOR: Lot. El Nazareno

PARROQUIA: Nuevo Santa Rosa

CANTÓN: Santa Rosa

CÓDIGO MUNICIPAL: 07-12-02-01-03-25-06-00

ÁREA DEL TERRENO: 90,00 m²

Se da lectura al **INFORME TÉCNICO**, correspondiente Oficio No. 0497-UPUOT, de fecha 17 de agosto del 2021, correspondiente a la Partición Extrajudicial de un predio urbano, suscrito por el Arq. Bolívar Ullauri Carrión. Jefe de la Unidad de Planificación Urbana y Ordenamiento Territorial e Ing. Roberto Sánchez Valarezo, Técnico Unidad Planificación Urbana y Ordenamiento Territorial, se detallan las características del inmueble que se solicita la Partición Extrajudicial de un predio urbano.

SOLICITANTES: LULIANA DEL ROCIO GRANDA CHAMBA, JUAN CARLOS GRANDA CHAMBA, SANDRA DEL CARMEN GRANDA CHAMBA, OLGA MARÍA CHAMBA.

INFORMACIÓN TECNICA A BASE DEL LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO.

PRIMER PREDIO

(Registro de Propiedad 18 de mayo del 2021)



Dirección: Calle Sexta Longitudinal y Vía a Las Cañas y calle Tercera Transversal

Sector: Lot. El Nazareno

Parroquia: Nuevo Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 12-09-13

Área del terreno 219,00 m²

Tipo de Predio: urbano

Georeferenciación: No existen

Elementos referenciales: vías mencionadas

Cultivos: no existe

Construcciones existentes: no existe

Uso del terreno: no se menciona

(in situ y Registro Catastrales)

Dirección: Calle Víctor Manuel Charro entre Calle Miguel Paredes y Av. Nuevo Santa Rosa.

Sector: Lot. El Nazareno

Parroquia: Nuevo Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-05-01-03-06-15-00

Área del terreno 219,00 m²

Tipo de Predio: urbano

Georeferenciación: 4 coordenadas

Elementos referenciales: vías mencionadas

Cultivos: no existe

Construcciones existentes: no existe

Uso del Terreno: residencial

Responsable Técnico del Levantamiento Planimétrico

Ing. Frey Calvinagua Banegas

SEGUNDO PREDIO



(Registro de Propiedad 18 de mayo del 2021)

Dirección: Calle Tercera Longitudinal entre Quinta y Tercera

Sector: Lot. Don Jorge

Parroquia: Nuevo Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 12-45-15

Área del terreno 310,00 saldo luego de una venta

Tipo de Predio: urbano

Georeferenciación: No existen

Elementos referenciales: vías mencionadas

Cultivos: no existe

Construcciones existentes: no existe

Uso del terreno: no se menciona

(in situ y Registro Catastrales)

Dirección: Calle Jaime Guillermo Duran entre calle Lorenzo Lupu Chica y calle Ana Merchán Cajamarca

Sector: Lot. Don Jorge

Parroquia: Nuevo Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-05-01-03-25-03-00

Área del terreno 281,85 m²

Tipo de Predio: urbano

Georeferenciación: 4 coordenadas

Elementos referenciales: vías mencionadas

Cultivos: no existe

Construcciones existentes: no existe.

Uso del Terreno: residencial

Responsable Técnico del Levantamiento Planimétrico

Ing. Frey Caivinagua Guissella

Excedente diferencia del área del predio: -28.15 m² "Diferencia".



TERCER PREDIO

(Registro de Propiedad 18 de mayo del 2021)

Dirección: Calle Rodrigo Emiliano Godoy y calle Peatonal José Dario Acaro (esquina).

Sector: Lot. El Nazareno

Parroquia: Nuevo Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-02-01-03-25-04-00

Área del terreno 200,00 m²

Tipo de Predio: urbano

Georeferenciación: No existen

Elementos referenciales: vías mencionadas

Cultivos: no existe

Construcciones existentes: no existe

Uso del terreno: no se menciona

(in situ y Registro Catastrales)

Dirección: Calle Rodrigo Emiliano Godoy entre calle Lorenzo Lupu Chica y calle Ana Merchán Cajamarca.

Sector: Lot. El Nazareno

Parroquia: Nuevo Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-05-01-03-25-04-00

Área del terreno 175,00 m²

Tipo de Predio: urbano

Georeferenciación: 4 coordenadas

Elementos referenciales: vías mencionadas

Cultivos: no existe

Construcciones existentes: no existe

Uso del Terreno: residencial

Responsable Técnico del Levantamiento Planimétrico

Ing. Frey Caivinagua Banegas



Excedente diferencia del área del predio: -25,00m2 "Diferencia".

CUARTO PREDIO

(Registro de Propiedad 18 de mayo del 2021)

Dirección: Calle Jaime Guillermo Duran y calle José Dario Acaro (esquina).

Sector: Lot. El Nazareno

Parroquia: Nuevo Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-02-01-03-25-06-00

Área del terreno 90,00 m2

Tipo de Predio: urbano

Georeferenciación: No existen

Elementos referenciales: vías mencionadas

Cultivos: no existe

Construcciones existentes: casa tipo villa

Uso del terreno: no se menciona

(in situ y Registro Catastrales)

Dirección: Calle Jaime Guillermo Duran entre calle Lorenzo Lupu Chica y calle Ana Merchán Cajamarca.

Sector: Lot. El Nazareno

Parroquia: Nuevo Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-05-01-03-25-06-00

Área del terreno 90,63 m2

Tipo de Predio: urbano

Georeferenciación: 4 coordenadas

Elementos referenciales: vías mencionadas

Cultivos: no existe

Construcciones existentes: vivienda planta baja con cubierta

Uso del Terreno: residencial

Responsable Técnico del Levantamiento Planimétrico



Ing. Frey Caivinagua Banegas

Excedente diferencia del área del predio: + 0,63 m² "Excedente", que equivale al 0.70% (se encuentra dentro del rango del 10% de tolerancia en el error técnico).

CONCLUSIONES:

Luego de citar y describir los documentos técnicos-legales con la tabla comparativa, denotamos que en algunos campos no coinciden entre ellos. Mas al revisar el levantamiento Planimétrico presentado con el análisis de oficina con las fichas e imágenes catastrales, dichos campos si coinciden, por lo cual esta oficina técnica **da la factibilidad para partición extrajudicial, de conformidad como lo establece el art. 473 del COOTAD**, y a los solicitantes seguir con los procesos de actualización y aclaración.

Se da lectura al **INFORME JURIDICO No. 186-2021**, de fecha 24 de agosto del 2021, suscrito por el Procurador Síndico Municipal, sobre la Partición Extrajudicial.

Abg. Oswaldo Ignacio Arias García. **PROCURADOR SINDICO MCPAL**, previo conocimiento y resolución del Ilustre **Concejo Cantonal** de Santa Rosa; en uso de las facultades que me confiere el **Art. 359 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización** el mismo que se encuentra vigente y de aplicación en el territorio el Ecuador desde el martes 19 de octubre del 2010, encontrándose publicado en el Registro Oficial 303 cuerpo legal que viene a reemplazar o derogar a la Ley Orgánica de Régimen Municipal expedida el 5 de diciembre del 2005 publicada en el Registro Oficial N. 159, emito el siguiente informe en derecho:

PRIMERO: Comparecen los señores: **LULIANA DEL ROCIO GRANDA CHAMBA, JUAN CARLOS GRANDA CHAMBA, SANDRA DEL CARMEN GRANDA CHAMBA, OLGA MARÍA CHAMBA**, quien mediante petición escrita dirigida a su autoridad, y por su intermedio, al Concejo Cantonal,



solicita se le autorice la **PARTICION EXTRAJUDICIAL** de cuatro predios ubicados:

PRIMER PREDIO

Dirección: Calle Sexta Longitudinal y Vía a Las Cañas y calle Tercera Transversal

Sector: Lot. El Nazareno

Parroquia: Nuevo Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 12-09-13

SEGUNDO PREDIO

Dirección: Calle Tercera Longitudinal entre Quinta y Tercera

Sector: Lot. Don Jorge

Parroquia: Nuevo Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 12-45-15

Área del terreno 310,00 saldo luego de una venta

TERCER PREDIO

Dirección: Calle Rodrigo Emiliano Godoy y calle Peatonal José Dario Acaro (esquina).

Sector: Lot. El Nazareno

Parroquia: Nuevo Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-02-01-03-25-04-00

Área del terreno 200,00 m²

CUARTO PREDIO

Dirección: Calle Jaime Guillermo Duran y calle José Dario Acaro (esquina).

Sector: Lot. El Nazareno

Parroquia: Nuevo Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa



Código Municipal: 07-12-02-01-03-25-06-00

Área del terreno 90,00 m2

SEGUNDO: PRIMER PREDIO: Del libro de Propiedades No. **3056**, Cod. Catastral/Rol/Ident. Predial. 12-09-13, que se acompaña de fecha **18 de mayo del 2021**, conferida por el señor Registrador de la Propiedad del cantón se desprende la siguiente información registral: **Tipo de predio:** Inmueble Urbano. **Propietario(s):** **CHAMBA ANGELICA (HOY SUS HEREDEROS).** **PARROQUIA:** SANTA ROSA. **SOLAR. CARACTERISTICAS Y LINDEROS REGISTRALES.** **NORTE:** Solar No. 14, con 20,00 mts. **SUR:** Solar No. 12, con 20,00 mts. **ESTE:** solar No. 03, con 10,00 mts. **OESTE:** Calle Sexta Longitudinal, con 11,00 mts. SOLAR localizado en la calle Sexta Longitudinal y Vía a la Cañas y calle Tercera Transversal, sector EL NAZARENO, Cantón Santa Rosa, provincia de EL ORO. Con una superficie total de **219,00 mts.**

Este bien inmueble, de acuerdo a los movimientos registrales, no soporta Gravamen (es) vigente (s).

SEGUNDO PREDIO: Del libro de Propiedades No. **3065**, Cod. Catastral/Rol/Ident. Predial. 12-45-15, que se acompaña de fecha **18 de mayo del 2021**, conferida por el señor Registrador de la Propiedad del cantón se desprende la siguiente información registral: **Tipo de predio:** Inmueble Urbano. **Propietario(s):** **CHAMBA ANGELICA (HOY SUS HEREDEROS).** **PARROQUIA:** SANTA ROSA. **SOLAR. CARACTERISTICAS Y LINDEROS REGISTRALES.** **POR EL FRENTE:** con calle publica, con veinte metros. **POR ATRAS:** con propiedad de Luz Marina Lavanda Ortega y con Cirilo Morales, con veinte metros. **POR UN COSTADO:** con la señora Aida Granda, con veinte metros. **POR OTRO COSTADO:** Con áreas verdes, con veinte metros. SOLAR localizado en las calles tercera Longitudinal entre Quinta y Tercera, sector Lotización DON JORGE, Cantón Santa Rosa, provincia de EL ORO. Con una superficie total de **400,00 mts.**



Este bien inmueble, de acuerdo a los movimientos registrales, no soporta Gravamen (es) vigente (s).

TERCER PREDIO: Del libro de Propiedades No. **3055**, Cod. Catastral/Rol/Ident. Predial. 07-12-02-01-03-25-04-00, que se acompaña de fecha **18 de mayo del 2021**, conferida por el señor Registrador de la Propiedad del cantón se desprende la siguiente información registral: **Tipo de predio:** Inmueble Urbano. **Propietario(s):** **CHAMBA ANGELICA (HOY SUS HEREDEROS)**. **PARROQUIA:** SANTA ROSA. **SOLAR. CARACTERISTICAS Y LINDEROS REGISTRALES.** **NORTE:** Solar No. 05, con 20,00 mts. **SUR:** calle Peatonal José Darío Acaro, con 20,00 mts. **ESTE:** solar No. 03, con 10,00 mts. **OESTE:** Calle Rodrigo Emiliano Godoy, con 10,00 mts. SOLAR localizado en la calle Rodrigo Emiliano Godoy y calle Peatonal José Darío Acaro (esquina), sector Lotización EL NAZARENO, Cantón Santa Rosa, provincia de EL ORO. Con una superficie total de **200,00 mts.**

Este bien inmueble, de acuerdo a los movimientos registrales, no soporta Gravamen (es) vigente (s).

CUARTO PREDIO: Del libro de Propiedades No. **3059**, Cod. Catastral/Rol/Ident. Predial. 07-12-02-01-03-25-06-00, que se acompaña de fecha **18 de mayo del 2021**, conferida por el señor Registrador de la Propiedad del cantón se desprende la siguiente información registral: **Tipo de predio:** Inmueble Urbano. **Propietario(s):** **CHAMBA ANGELICA (HOY SUS HEREDEROS)**. **PARROQUIA:** SANTA ROSA. **SOLAR y CASA. CARACTERISTICAS Y LINDEROS REGISTRALES.** **NORTE:** Solar No. 02, con 10,00 mts. **SUR:** Callejon, con 10,00 mts. **ESTE:** calle Jaime Guillermo Duran, con 9,00 mts. **OESTE:** Solar No. 03, con 9,00 mts. LA CASA tiene las siguientes características tipo villa, de hormigón armado, paredes de ladrillo, enlucidas por dentro, piso de cemento, techo de duratecho, ventanas de aluminio con protectores de hierro, puertas de madera, cuenta con sus respectivas divisiones para la formación de tres dormitorios, sala, comedor y cocina, un baño interno, patio



SOLAR localizado en la calle Sexta Longitudinal y Vía a la Cañas y calle Tercera Transversal, sector EL NAZARENO, Cantón Santa Rosa, provincia de EL ORO. Con una superficie total de **90,00 mts.**

Este bien inmueble, de acuerdo a los movimientos registrales, no soporta Gravamen (es vigente (s)).

TERCERO: De Oficio No. **0497 UPUOT**, de fecha **17 de Agosto 2021**, suscrito por el Arq. Bolívar Ullauri Carrión. **JEFE UNIDAD DE PLANAMIENTO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, Ing. Roberto Sánchez Valarezo, **TECNICO DE UNIDAD DE PLANAMIENTO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, se detallan las características del inmueble que se solicita la **Partición Extrajudicial** de cuatro predios ubicados:

PRIMER PREDIO

INFORMACIÓN TÉCNICA A BASE DEL LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO.

(Registro de Propiedad 18 de mayo del 2021)

Dirección: Calle Sexta Longitudinal y Vía a Las Cañas y calle Tercera Transversal

Sector: Lot. El Nazareno

Parroquia: Nuevo Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 12-09-13

Área del terreno 219,00 m2

Tipo de Predio: urbano

Georeferenciación: No existen

Elementos referenciales: vías mencionadas

Cultivos: no existe

Construcciones existentes: no existe

Uso del terreno: no se menciona

(in situ y Registro Catastrales)

1106



Dirección: Calle Víctor Manuel Charro entre Calle Miguel Paredes y Av. Nuevo Santa Rosa.

Sector: Lot. El Nazareno

Parroquia: Nuevo Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-05-01-03-06-15-00

Área del terreno 219,00 m²

Tipo de Predio: urbano

Georeferenciación: 4 coordenadas

Elementos referenciales: vías mencionadas

Cultivos: no existe

Construcciones existentes: no existe

Uso del Terreno: residencial

Responsable Técnico del Levantamiento Planimétrico

Ing. Frey Calvinagua Banegas

SEGUNDO PREDIO

INFORMACIÓN TÉCNICA A BASE DEL LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO.

(Registro de Propiedad 18 de mayo del 2021)

Dirección: Calle Tercera Longitudinal entre Quinta y Tercera

Sector: Lot. Don Jorge

Parroquia: Nuevo Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 12-45-15

Área del terreno 310,00 saldo luego de una venta

Tipo de Predio: urbano

Georeferenciación: No existen

Elementos referenciales: vías mencionadas

Cultivos: no existe

Construcciones existentes: no existe

Uso del terreno: no se menciona



(in situ y Registro Catastrales)

Dirección: Calle Jaime Guillermo Duran entre calle Lorenzo Lupu Chica y calle Ana Merchán Cajamarca

Sector: Lot. Don Jorge

Parroquia: Nuevo Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-05-01-03-25-03-00

Área del terreno 281,85 m²

Tipo de Predio: urbano

Georeferenciación: 4 coordenadas

Elementos referenciales: vías mencionadas

Cultivos: no existe

Construcciones existentes: no existe.

Uso del Terreno: residencial

Responsable Técnico del Levantamiento Planimétrico

Ing. Frey Caivinagua Banegas

Excedente diferencia del área del predio: -28.15 m² "Diferencia".

TERCER PREDIO

INFORMACIÓN TÉCNICA A BASE DEL LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO.

(Registro de Propiedad 18 de mayo del 2021)

Dirección: Calle Rodrigo Emiliano Godoy y calle Peatonal José Dario Acaro (esquina).

Sector: Lot. El Nazareno

Parroquia: Nuevo Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-02-01-03-25-04-00

Área del terreno 200,00 m²

Tipo de Predio: urbano

Georeferenciación: No existen

Elementos referenciales: vías mencionadas

Cultivos: no existe



Construcciones existentes: no existe

Uso del terreno: no se menciona

(in situ y Registro Catastrales)

Dirección: Calle Rodrigo Emiliano Godoy entre calle Lorenzo Lupu Chica y calle Ana Merchán Cajamarca.

Sector: Lot. El Nazareno

Parroquia: Nuevo Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-05-01-03-25-04-00

Área del terreno 175,00 m²

Tipo de Predio: urbano

Georeferenciación: 4 coordenadas

Elementos referenciales: vías mencionadas

Cultivos: no existe

Construcciones existentes: no existe

Uso del Terreno: residencial

Responsable Técnico del Levantamiento Planimétrico

Ing. Frey Caivinagua Banegas

Excedente diferencia del área del predio: -25,00m² "Diferencia".

CUARTO PREDIO

(Registro de Propiedad 18 de mayo del 2021)

Dirección: Calle Jaime Guillermo Duran y calle José Dario Acaro (esquina).

Sector: Lot. El Nazareno

Parroquia: Nuevo Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-02-01-03-25-06-00

Área del terreno 90,00 m²

Tipo de Predio: urbano

Georeferenciación: No existen

Elementos referenciales: vías mencionadas



Cultivos: no existe

Construcciones existentes: casa tipo villa

Uso del terreno: no se menciona

(in situ y Registro Catastrales)

Dirección: Calle Jaime Guillermo Duran entre calle Lorenzo Lupu Chica y calle Ana Merchán Cajamarca.

Sector: Lot. El Nazareno

Parroquia: Nuevo Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-05-01-03-25-06-00

Área del terreno 90,63 m²

Tipo de Predio: urbano

Georeferenciación: 4 coordenadas

Elementos referenciales: vías mencionadas

Cultivos: no existe

Construcciones existentes: vivienda planta baja con cubierta

Uso del Terreno: residencial

Responsable Técnico del Levantamiento Planimétrico

Ing. Frey Caivinagua Banegas

Excedente diferencia del área del predio: + 0,63 m² "Excedente", que equivale al 0.70% (se encuentra dentro del rango del 10% de tolerancia en el error técnico).

Con los antecedentes legales y técnicos anteriormente expuestos y en uso de las Atribuciones legales determinadas en la Ley, procede se **AUTORICE LA PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL** conforme a lo señalado en el artículo 473 del COOTAD y a los usuarios continuar con el proceso de actualización y aclaración.

Los señores Concejales analizan los Informes Técnico y de Jurídico presentados por el señor Jefe de Planificación Urbano y Ordenamiento Territorial y,



Procurador Síndico, en base al contenido de los mismos y bajo su responsabilidad el Concejo Cantonal por Unanimidad **RESUELVE**: Aprobar y Autorizar al tenor de lo dispuesto en el art. 473 del COOTAD, la **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE CUATRO PREDIOS URBANOS**, a favor de los señores: **LULIANA DEL ROCIO GRANDA CHAMBA, JUAN CARLOS GRANDA CHAMBA, SANDRA DEL CARMEN GRANDA CHAMBA, OLGA MARÍA CHAMBA, PRIMER PREDIO: Dirección**: Calle Víctor Manuel Charro entre Calle Miguel Paredes y Av. Nuevo Santa Rosa, **Sector**: Lot. El Nazareno, **Parroquia**: Nuevo Santa Rosa, **Cantón**: Santa Rosa, **Código Municipal**: 07-12-05-01-03-06-15-00, **Área del terreno** 219,00 m2, **Tipo de Predio**: urbano, **Georeferenciación**: 4 coordenadas, **Elementos referenciales**: vías mencionadas, **Cultivos**: no existe, **Construcciones existentes**: no existe, **Uso del Terreno**: residencial.- **SEGUNDO PREDIO, Dirección**: Calle Jaime Guillermo Duran entre calle Lorenzo Lupu Chica y calle Ana Merchán Cajamarca, **Sector**: Lot. Don Jorge, **Parroquia**: Nuevo Santa Rosa, **Cantón**: Santa Rosa, **Código Municipal**: 07-12-05-01-03-25-03-00, **Área del terreno** 281,85 m2, **Tipo de Predio**: urbano, **Georeferenciación**: 4 coordenadas, **Elementos referenciales**: vías mencionadas, **Cultivos**: no existe, **Construcciones existentes**: no existe, **Uso del Terreno**: residencial, **Excedente diferencia del área del predio**: -28.15 m2 "Diferencia". **TERCER PREDIO; Dirección**: Calle Rodrigo Emiliano Godoy entre calle Lorenzo Lupu Chica y calle Ana Merchán Cajamarca, **Sector**: Lot. El Nazareno, **Parroquia**: Nuevo Santa Rosa, **Cantón**: Santa Rosa, **Código Municipal**: 07-12-05-01-03-25-04-00, **Área del terreno** 175,00 m2, **Tipo de Predio**: urbano, **Georeferenciación**: 4 coordenadas, **Elementos referenciales**: vías mencionadas, **Cultivos**: no existe, **Construcciones existentes**: no existe, **Uso del Terreno**: residencial, **Excedente diferencia del área del predio**: -25,00m2 "Diferencia". **CUARTO PREDIO: Dirección**: Calle Jaime Guillermo Duran entre calle Lorenzo Lupu Chica y calle Ana Merchán Cajamarca., **Sector**: Lot. El Nazareno, **Parroquia**: Nuevo Santa Rosa, **Cantón**: Santa Rosa, **Código Municipal**: 07-12-05-01-03-25-06-00, **Área del terreno** 90,63 m2, **Tipo de Predio**: urbano, **Georeferenciación**: 4 coordenadas, **Elementos referenciales**: vías mencionadas, **Cultivos**: no existe,



Construcciones existentes: vivienda planta baja con cubierta, **Uso del Terreno:** residencial, **Excedente diferencia del área del predio:** + 0,63 m² "Excedente", que equivale al 0.70% (se encuentra dentro del rango del 10% de tolerancia en el error técnico), por lo que se sugiere continuar con el proceso de aclaración.- **RESOLUCIÓN DE CONCEJO No. 117-2021.**

Se da lectura el memorando No. GADMSR-CONC-2021-0286-M-GD, de fecha 7 de septiembre del 2021, suscrito por la Ing. Glenda Imaicela Camacho, Presidenta de la Comisión de Terrenos, Dra. Cecilia Román Macas, Miembro de la Comisión de Terrenos y Prof. José Lozano Aguilar, Miembro de la Comisión, en la que en su parte principal manifiestan, procedemos a realizar la entrega de una (01) carpeta que fue revisada y analiza por la Comisión de Terrenos, para ser tratada en Sesión de Concejo y proceder a dar el trámite de Unificación de dos Predios Rurales, la misma que a continuación se detalla.

- **DALILA ELIZABETH ORDOÑEZ AGUILAR, JORGE MANUEL MATAMOROS AGUILAR.**

UNIFICACIÓN DE DOS PREDIOS RURALES, que el señor Alcalde, la pone a consideración del Concejo en pleno para su respectivo análisis y aprobación.

Se da lectura a la petición de **UNIFICACIÓN DE DOS PREDIOS RURALES** de los señores **DALILA ELIZABETH ORDOÑEZ AGUILAR y JORGE MANUEL MATAMOROS AGUILAR**, quienes mediante petición escrita dirigida a su autoridad, y por su intermedio, al Concejo Cantonal, solicita se le autorice la UNIFICACIÓN DE DOS PREDIOS RURALES ubicados:

PRIMER PREDIO

Dirección: Guardarraya

Sector:

Parroquia: Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-01-51-01-06-355-000

Área de terreno 1,00 Has.



SEGUNDO PREDIO

Dirección: Guardarraya

Sector:

Parroquia: Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-01-51-01-06-356-000

Área de terreno 2,00 Has

Se da lectura al **INFORME TÉCNICO**, correspondiente Oficio No. 0483-UPUOT, de fecha 12 de agosto del 2021, correspondiente a la Partición Extrajudicial de un predio urbano, suscrito por el Arq. Bolívar Ullaurí Carrión. Jefe de la Unidad de Planificación Urbana y Ordenamiento Territorial e Ing. Roberto Sánchez Valarezo, Técnico Unidad Planificación Urbana y Ordenamiento Territorial, se detallan las características del inmueble que se solicita la Partición Extrajudicial de un predio urbano.

SOLICITANTES: DALILA ELIZABETH ORDOÑEZ AGUILAR, JORGE MANUEL MATAMOROS AGUILAR.

**INFORMACIÓN TECNICA A BASE DEL LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO
PREDIO No. 355**

PRIMER PREDIO

(Registro de Propiedad 24 marzo del 2021)

Dirección: Guardarraya

Sector:

Parroquia: Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-01-51-01-06-355-000

Área del terreno 1,00 Has.

Tipo de Predio: rural

Georeferenciación: No existen

1113



Cultivos: no

Construcciones existentes:

Uso del terreno: no se menciona

(in situ y Registro Catastrales)

Dirección: Guardarraya

Sector :

Parroquia: Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-01-51-01-06-355-000

Área del terreno 1,00 Has

Tipo de Predio: rural

Georeferenciación: 4 coordenadas

Cultivos: no

Construcciones existentes:

Uso del Terreno: Agrícola

Responsable Técnico del Levantamiento Planimétrico

Ing. Celso Loayza Ch.

**INFORMACIÓN TECNICA A BASE DEL LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO
PREDIO No. 356**

SEGUNDO PREDIO

(Registro de Propiedad 24 marzo del 2021)

Dirección: Guardarraya

Sector:

Parroquia: Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-01-51-01-06-356-000

Área del terreno 2,00 Has

Tipo de Predio: rural

Georeferenciación: No existen



Cultivos: no

Construcciones existentes:

Uso del terreno: no se menciona

(in situ y Registro Catastrales)

Dirección: Guardarraya

Sector:

Parroquia: Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-01-51-01-06-356-000

Área del terreno 2,00 Has.

Tipo de Predio: rural

Georeferenciación: 5 coordenadas

Elementos referenciales: vías mencionadas

Cultivos: no

Construcciones existentes:

Uso del Terreno: agrícola

Responsable Técnico del Levantamiento Planimétrico

Ing. Celso Loayza Ch.

INFORMACIÓN TÉCNICA A BASE DEL LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO:

Unificación de los Predios

Dirección: Guardarraya

Sector:

Parroquia: Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-01-51-01-06-.....-000

Área del terreno 3,00 Has.

CONCLUSIONES:

Luego de citar y describir los documentos técnicos-legales con la tabla comparativa, denotamos que en algunos campos no coinciden entre ellos. Mas



al revisar el levantamiento Planimétrico presentado con el análisis de oficina con las fichas e imágenes catastrales, dichos campos si coinciden, por lo cual esta oficina técnica **da la factibilidad para partición extrajudicial, de conformidad como lo establece el art. 483 del COOTAD**, y a los solicitantes seguir con los procesos de actualización y aclaración.

Se da lectura al **INFORME JURIDICO No. 184-2021**, de fecha 20 de agosto del 2021, suscrito por el Procurador Síndico Municipal, sobre la Partición Extrajudicial.

Abg. Oswaldo Ignacio Arias García. **PROCURADOR SINDICO MCPAL**, previo conocimiento y resolución del Ilustre **Concejo Cantonal** de Santa Rosa; en uso de las facultades que me confiere el **Art. 359 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización** el mismo que se encuentra vigente y de aplicación en el territorio el Ecuador desde el martes 19 de octubre del 2010, encontrándose publicado en el Registro Oficial 303 cuerpo legal que viene a reemplazar o derogar a la Ley Orgánica de Régimen Municipal expedida el 5 de diciembre del 2005 publicada en el Registro Oficial N. 159, emito el siguiente informe en derecho:

PRIMERO: Comparece la señora: **DALILA ELIZABETH ORDOÑEZ AGUILAR, JORGE MANUEL MATAMOROS AGUILAR**, quien mediante petición escrita dirigida a su autoridad y por su intermedio al Concejo Cantonal, solicita se le autorice la **UNIFICACIÓN DE DOS CUERPOS DE TERRENOS** ubicados en la parroquia: Santa Rosa, de los cuales se va a unificar:

PRIMER PREDIO

Dirección: Guardarraya

Sector:

Parroquia: Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa



Código Municipal: 07-12-01-51-01-06-355-000

Área de terreno 1,00 Has.

SEGUNDO PREDIO

Dirección: Guardarraya

Sector:

Parroquia: Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-01-51-01-06-356-000

Área de terreno 2,00 Has

SEGUNDO: PRIMER PREDIO: De la Ficha Registral **12872**, Código Catastral/Rol/Ident. Predial: 07-12-01-02-06-05-16-00, que se acompaña de fecha **24 de marzo del 2021**, conferida por el señor Registrador de la Propiedad del cantón se desprende la siguiente información registral: **Tipo de predio:** Inmueble Rural. **Propietario(s):** **ORDOÑEZ AGUILAR DALILA ELIZABETH.** **Características y linderos registrales:** Parroquia: Santa Rosa. **LOTE DE TERRENO. NORTE:** propiedad del señor Argudo Enrique, con 49,82 mts. **SUR:** guardarraya 8 mts, con 39,44 mts. **ESTE:** propiedad de la señora Isabel Quezada, (predio #356), con 270,67 mts. **OESTE:** propiedad de la señora Isabel Quezada (predio #354), con 245,55 mts. Lote denominado a Caponera # 158-03, ubicación en la Parroquia y Cantón Santa Rosa, Provincia de El Oro. Con una superficie total de **1,00 has.**

Este bien inmueble, de acuerdo a los movimientos registrales, no soporta Gravamen(es) vigente(s).

SEGUNDO PREDIO: De la Ficha Registral **12873**, Código Catastral/Rol/Ident. Predial: 07-12-01-51-01-06-356-000, que se acompaña de fecha **24 de marzo del 2021**, conferida por el señor Registrador de la Propiedad del cantón se desprende la siguiente información registral:



Tipo de predio: Inmueble Rural. **Propietario(s):** ORDOÑEZ AGUILAR DADILA ELIZABETH. **Características y linderos registrales:** Parroquia: Santa Rosa. **LOTE DE TERRENO. NORTE:** propiedad del señor Argudo Enrique, con 144,25 mts. **SUR:** guardarraya 8 mts, con (36,50-25,50) mts. **ESTE:** predio # 178 (Área verde), con 169,50 mts. **OESTE:** propiedad de la señora Isabel Quezada, predio # 365), con 270,67 mts. Lote denominado LA Caponera # 158-04, ubicado en la parroquia y Cantón Santa Rosa, Provincia de El Oro. Con una superficie total de **2,00 has.**

Este bien inmueble, de acuerdo a los movimientos registrales, no soporta Gravamen(es) vigente(s).

TERCERO: Del Memorando técnico No. **0483 UPUOT**, del **12 de agosto del 2021**, suscrito por el Arq. Bolívar Ullauri C., **SERVIDOR PÚBLICO 5**, Ing. Nelson Roberto Sánchez Valarezo **ANALISTA ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, se detallan las características del inmueble que se solicita la **UNIFICACIÓN DE DOS CUERPOS DE TERRENOS** ubicados en la parroquia: Santa Rosa, de los cuales se va a unificar:

INFORMACIÓN TÉCNICA A BASE DEL LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO PREDIO No. 355

PRIMER PREDIO

(Registro de Propiedad 24 marzo del 2021)

Dirección: Guardarraya

Sector:

Parroquia: Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-01-51-01-06-355-000

Área del terreno 1,00 Has.

Tipo de Predio: rural

Georeferenciación: No existen

Cultivos: no

Construcciones existentes:

1118



Uso del terreno: no se menciona

(in situ y Registro Catastrales)

Dirección: Guardarraya

Sector :

Parroquia: Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-01-51-01-06-355-000

Área del terreno 1,00 Has

Tipo de Predio: rural

Georeferenciación: 4 coordenadas

Cultivos: no

Construcciones existentes:

Uso del Terreno: Agrícola

Responsable Técnico del Levantamiento Planimétrico

Ing. Celso Loayza Ch.

**INFORMACIÓN TECNICA A BASE DEL LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO
PREDIO No. 356**

SEGUNDO PREDIO

(Registro de Propiedad 24 marzo del 2021)

Dirección: Guardarraya

Sector:

Parroquia: Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-01-51-01-06-356-000

Área del terreno 2,00 Has

Tipo de Predio: rural

Georeferenciación: No existen

Cultivos: no

Construcciones existentes:



Uso del terreno: no se menciona

(in situ y Registro Catastrales)

Dirección: Guardarraya

Sector:

Parroquia: Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-01-51-01-06-356-000

Área del terreno 2,00 Has.

Tipo de Predio: rural

Georeferenciación: 5 coordenadas

Elementos referenciales: vías mencionadas

Cultivos: no

Construcciones existentes:

Uso del Terreno: agrícola

Responsable Técnico del Levantamiento Planimétrico

Ing. Celso Loayza Ch.

INFORMACIÓN TÉCNICA A BASE DEL LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO:

Unificación de los Predios

Dirección: Guardarraya

Sector:

Parroquia: Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-01-51-01-06-.....-000

Área del terreno 3,00 Has.

Por los antecedentes legales y técnicos anteriormente expuestos y en uso de las Atribuciones legales determinadas del artículo 57, literal "X" del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización que determina las atribuciones del Concejo Municipal, y el artículo 483 del mismo cuerpo legal donde determina Integración de



lotes, Procede se Apruebe y Autorice, la **UNIFICACIÓN DE DOS TERRENOS** a favor de los señores: **DALILA ELIZABETH ORDOÑEZ AGUILAR, JORGE MANUEL MATAMOROS AGUILAR.**

Los señores Concejales analizan los Informes Técnico y de Jurídico presentados por el señor Jefe de Planificación Urbano y Ordenamiento Territorial y, Procurador Síndico, en base al contenido de los mismos y bajo su responsabilidad el Concejo Cantonal por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar y Autorizar al tenor de lo dispuesto en el art. 483 del COOTAD, la **UNIFICACIÓN DE DOS PREDIOS RURALES**, a favor de los señores: **DALILA ELIZABETH ORDOÑEZ AGUILAR, JORGE MANUEL MATAMOROS AGUILAR, PRIMER PREDIO: Dirección:** Guardarraya, **Sector :** **Parroquia:** Santa Rosa, **Cantón:** Santa Rosa, **Código Municipal:** 07-12-01-51-01-06-355-000, **Área del terreno** 1,00 Has, **Tipo de Predio:** rural, **Georeferenciación:** 4 coordenadas, **Cultivos:** no, **Construcciones existentes:** , **Uso del Terreno:** Agrícola, **SEGUNDO PREDIO: Dirección:** Guardarraya, **Sector:**, **Parroquia:** Santa Rosa, **Cantón:** Santa Rosa, **Código Municipal:** 07-12-01-51-01-06-356-000, **Área del terreno** 2,00 Has., **Tipo de Predio:** rural, **Georeferenciación:** 5 coordenadas, **Elementos referenciales:** vías mencionadas, **Cultivos:** no, **Construcciones existentes:**, **Uso del Terreno:** agrícola, **Unificación de los Predios, Dirección:** Guardarraya, **Sector:** **Parroquia:** Santa Rosa, **Cantón:** Santa Rosa, **Código Municipal:** 07-12-01-51-01-06-.....-000, **Área del terreno** 3,00 Has., por lo que se sugiere continuar con el proceso de aclaración. .- **RESOLUCIÓN DE CONCEJO No. 118-2021.**

Se da lectura el memorando No. GADMSR-CONC-2021-0281-M-GD, de fecha 6 de septiembre, suscrito por la Ing. Glenda Imaicela Camacho, Presidenta de la Comisión de Terrenos, Dra. Cecilia Román Macas, Miembro de la Comisión de Terrenos y Prof. José Lozano Aguilar, Miembro de la Comisión, en la que en su parte principal manifiestan, procedemos a realizar la entrega de una (01) carpeta que fue revisada y analiza por la Comisión de Terrenos, para ser



tratada en Sesión de Concejo y proceder a dar el trámite Partición Extrajudicial, la misma que a continuación se detalla.

- **NELY ESPERANZA FAJARDO RAMÍREZ, KETTY YADIRA MERECI FAJARDO, JAIRO JONATHAN MERECI FAJARDO, JACKSON BOLIVAR MERECI FAJARDO.**

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL, que el señor Alcalde, la pone a consideración del Concejo en pleno para su respectivo análisis y aprobación.

Se da lectura a la petición de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL** de los señores **NELY ESPERANZA FAJARDO RAMÍREZ, KETTY YADIRA MERECI FAJARDO, JAIRO JONATHAN MERECI FAJARDO, JACKSON BOLIVAR MERECI FAJARDO**, quienes mediante petición escrita dirigida a su autoridad, y por su intermedio, al Concejo Cantonal, solicita se le autorice la **PARTICION EXTRAJUDICIAL** de un predio ubicado:

DIRECCIÓN: Calle Cuarta y Calle Eloy Alfaro entre Calle D y calle E

SECTOR: Lot. Santa Teresita

PARROQUIA: Santa Rosa

CANTÓN: Santa Rosa

CÓDIGO MUNICIPAL: 07-12-01-01-12-14-17-00

ÁREA DEL TERRENO: 744,91 m²

Se da lectura al **INFORME TÉCNICO**, correspondiente Oficio No. 0501-UPUOT, de fecha 18 de agosto del 2021, correspondiente a la Partición Extrajudicial de un predio urbano, suscrito por el Arq. Bolívar Ullaurí Carrión. Jefe de la Unidad de Planificación Urbana y Ordenamiento Territorial e Ing. Roberto Sánchez Valarezo, Técnico Unidad Planificación Urbana y Ordenamiento Territorial, se detallan las características del inmueble que se solicita la Partición Extrajudicial de un predio urbano.



SOLICITANTES: NELY ESPERANZA FAJARDO RAMÍREZ, KETTY YADIRA MERECI FAJARDO, JAIRO JONATHAN MERECI FAJARDO, JACKSON BOLIVAR MERECI FAJARDO.

INFORMACIÓN TECNICA A BASE DEL LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO.

(Registro de Propiedad 22 de Julio del 2021)

Dirección: Calle Cuarta y Calle Eloy Alfaro entre Calle D y Calle E

Sector: Lot. Santa Teresita

Parroquia: Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-01-01-12-14-17-00

Área del terreno 744,91 m²

Propuesta a la Partición

Lote No. 17^a A= 166,16 m²

Lote No. 17b A= 167,36 m²

Lote No. 17c A= 208,30 m²

Lote No. 17d A= 203,09 m²

TOTAL A= 744,91 m²

Tipo de Predio: urbano

Georeferenciación: No existen

Elementos referenciales: vías mencionadas

Cultivos: no existe

Construcciones existentes: si existe

Uso del terreno: no se menciona

(in situ y Registro Catastrales)

Dirección: Calle Cuarta- calle Eloy Alfaro entre calle D y Calle E.

Sector: Lot. Santa Teresita

Parroquia: Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-01-01-12-14-17-00

1123



Área del terreno 744,91 m2

Tipo de Predio: urbano

Georeferenciación: 5 coordenadas

Elementos referenciales: vías mencionadas

Cultivos: no existe

Construcciones existentes: existen 3 viviendas: una vivienda de dos niveles en proceso constructivo, la segunda de tres niveles en proceso constructivo; y la tercera vivienda de un solo nivel.

Uso del Terreno: residencial

Responsable Técnico del Levantamiento Planimétrico

Ing. Enrique Villavicencio

INFORME TÉCNICO:

Luego de citar y describir los documentos técnicos-legales con la tabla comparativa, denotamos que en algunos campos no coinciden entre ellos. Mas al revisar el levantamiento Planimétrico presentado con el análisis de oficina con las fichas e imágenes catastrales, dichos campos si coinciden, por lo cual esta oficina técnica **da la factibilidad para partición extrajudicial, de conformidad como lo establece el art. 473 del COOTAD**, y a los solicitantes seguir con los procesos de actualización y aclaración.

Se da lectura al Informe Jurídico **No. 185-2021**, de fecha 24 de Agosto del 2021, suscrito por el Procurador Síndico Municipal, sobre la Partición Extrajudicial.

Abg. Oswaldo Ignacio Arias García. **PROCURADOR SINDICO MCPAL**, previo conocimiento y resolución del Ilustre **Concejo Cantonal** de Santa Rosa; en uso de las facultades que me confiere el **Art. 359 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización** el mismo que se encuentra vigente y de aplicación en el territorio el Ecuador desde el martes 19 de octubre del 2010, encontrándose publicado en el Registro Oficial 303 cuerpo legal que viene a reemplazar o derogar a la Ley Orgánica de Régimen



Municipal expedida el 5 de diciembre del 2005 publicada en el Registro Oficial N. 159, emito el siguiente informe en derecho:

PRIMERO: Comparecen los señores: **NELY ESPERANZA FAJARDO RAMIREZ, KETTY YADIRA MERECI FAJARDO, JAIRO JONATHAN MERECI FAJARDO, JACKSON BOLÍVAR MERECI FAJARDO**, quien mediante petición escrita dirigida a su autoridad, y por su intermedio, al Concejo Cantonal, solicita se le autorice la **PARTICION EXTRAJUDICIAL** de un predio ubicado:

DIRECCIÓN: Calle Cuarta y Calle Eloy Alfaro entre Calle D y calle E

SECTOR: Lot. Santa Teresita

PARROQUIA: Santa Rosa

CANTÓN: Santa Rosa

CÓDIGO MUNICIPAL: 07-12-01-01-12-14-17-00

ÁREA DEL TERRENO: 744,91 m²

SEGUNDO: Del libro de Propiedades No. **19614**, Cod. Catastral/Rol/Ident. Predial. 07-12-01-01-12-14-17-00, que se acompaña de fecha **22 de julio del 2021**, conferida por el señor Registrador de la Propiedad del cantón se desprende la siguiente información registral: **Tipo de predio:** Inmueble Urbano. **Propietario(s):** **FAJARDO RAMIREZ NELY ESPERANZA, MERECI FAJARDO KETTY YADIRA, MERECI FAJARDO JAIRO JONATHAN, MERECI FAJARDO JACKSON BOLIVAR. PARROQUIA: SANTA ROSA. SOLAR Y CASA. CARACTERISTICAS Y LINDEROS REGISTRALES. NORTE:** calle Cuarta, con 21,00 mts. **SUR:** calle Eloy Alfaro, con 17,74 mst. **ESTE:** solares No. 03-11, con 39,17 mts. **OESTE:** Solares No. 12-01, con (21,19-15,92) mts. LA CASA tiene las siguientes características: dos losas que mide nueve metros de frente, por catorce metros de largo, de estructura de hormigón armado, paredes de ladrillo enlucidas, piso de cemento, cubierta de losa, puertas de madera, ventanas de aluminio y vidrio con protección de hierro, la planta baja, consta con sus respectivos divisiones para la formación de un departamento de



vivienda, tres dormitorios con dos baños privados, sala, comedor, cocina, lavandería e instalaciones de luz y agua empotradas, la primera planta alta consta de losa y paredes de bloque. Solar y casa ubicados en la calle Cuarta y calle Eloy Alfaro entre calle "D" y calle E, lotización Santa Teresita, Con una superficie total de **744,91 mts.**

Este bien inmueble, de acuerdo a los movimientos registrales, no soporta Gravamen (es) vigente (s).

TERCERO: De Oficio No. **0501 UPUOT**, de fecha **18 de Agosto 2021**, suscrito por el Arq. Bolívar Ullauri Carrión. **JEFE UNIDAD DE PLANAMIENTO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, Ing. Roberto Sánchez Valarezo, **TECNICO DE UNIDAD DE PLANAMIENTO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, se detallan las características del inmueble que se solicita la **Partición Extrajudicial** de un predio ubicado:

INFORMACIÓN TECNICA A BASE DEL LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO.

(Registro de Propiedad 22 de Julio del 2021)

Dirección: Calle Cuarta y Calle Eloy Alfaro entre Calle D y Calle E

Sector: Lot. Santa Teresita

Parroquia: Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-01-01-12-14-17-00

Área del terreno 744,91 m²

Propuesta a la Partición

Lote No. 17 ^a	A= 166,16 m ²
Lote No. 17b	A= 167,36 m ²
Lote No. 17c	A= 208,30 m ²
Lote No. 17d	<u>A= 203,09 m²</u>
TOTAL	A= 744,91 m²



Tipo de Predio: urbano
Georeferenciación: No existen
Elementos referenciales: vías mencionadas
Cultivos: no existe
Construcciones existentes: si existe
Uso del terreno: no se menciona

(in situ y Registro Catastrales)

Dirección: Calle Cuarta- calle Eloy Alfaro entre calle D y Calle E.

Sector: Lot. Santa Teresita

Parroquia: Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-01-01-12-14-17-00

Área del terreno 744,91 m²

Tipo de Predio: urbano

Georeferenciación: 5 coordenadas

Elementos referenciales: vías mencionadas

Cultivos: no existe

Construcciones existentes: existen 3 viviendas: una vivienda de dos niveles en proceso constructivo, la segunda de tres niveles en proceso constructivo; y la tercera vivienda de un solo nivel.

Uso del Terreno: residencial

Responsable Técnico del Levantamiento Planimétrico

Ing. Enrique Villavicencio

Con los antecedentes legales y técnicos anteriormente expuestos y en uso de las Atribuciones legales determinadas en la Ley, procede se **AUTORICE LA PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL** conforme a lo señalado en el artículo 473 del COOTAD.

Los señores Concejales analizan los Informes Técnico y de Jurídico presentados por el señor Jefe de Planificación Urbano y Ordenamiento Territorial y, Procurador Síndico, en base al contenido de los mismos y bajo



su responsabilidad el Concejo Cantonal por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar y Autorizar al tenor de lo dispuesto en el art. 473 del COOTAD, la **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE UN PREDIO URBANO**, a favor de los señores: **NELY ESPERANZA FAJARDO RAMÍREZ, KETTY YADIRA MERECI FAJARDO, JAIRO JONATHAN MERECI FAJARDO, JACKSON BOLIVAR MERECI FAJARDO.** **Dirección:** Calle Cuarta- calle Eloy Alfaro entre calle D y Calle E., **Sector:** Lot. Santa Teresita, **Parroquia:** Santa Rosa, **Cantón:** Santa Rosa, **Código Municipal:** 07-12-01-01-12-14-17-00, **Área del terreno** 744,91 m², **Propuesta a la Partición.** Lote No. 17^a A= 166,16 m², Lote No. 17b A= 167,36 m², Lote No. 17c A= 208,30 m², Lote No. 17d A= 203,09 m², **Tipo de Predio:** urbano, **Georeferenciación:** 5 coordenadas, **Elementos referenciales:** vías mencionadas, **Cultivos:** no existe, **Construcciones existentes:** existen 3 viviendas: una vivienda de dos niveles en proceso constructivo, la segunda de tres niveles en proceso constructivo; y la tercera vivienda de un solo nivel, **Uso del Terreno:** residencial, por lo que se sugiere continuar con el proceso de aclaración.- **RESOLUCIÓN DE CONCEJO No. 119-2021.**

TERCER PUNTO.-

Autorización al Señor Alcalde del Cantón Ing. Larry Vite Cevallos, acorde a lo dispuesto en el Art. 60 literal n del COOTAD, en Concordancia con lo dispuesto en el Art. 58 de la Ley Orgánica de Contratación Pública, a fin de que actuando en nombre y representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Rosa, comparezca a la celebración y firma de la escritura pública de DONACIÓN de un cuerpo de Terreno Urbano ubicado en el Sector El Rancho de la Parroquia Rural de Bellavista, Cantón Santa Rosa, Provincia de El Oro, con un área de 3.466,50 m², la misma que se destinará para la construcción de un espacio Deportivo y Recreativo de la Comunidad.



Por Secretaria se da lectura al oficio No.039-GADMSR-CT, de fecha 7 de septiembre 2021, suscrito por la Ing. Glenda Imaicela Camacho, Presidenta de la Comisión de Terrenos, Dra. Cecilia Román Macas, Miembro de la Comisión de Terrenos, El Prof. José Lozano Aguilar, Miembro de la Comisión, quien se abstiene de firmar el presente documento por el grado de consanguinidad, en la que en su parte principal manifiestan, procedemos a realizar la entrega de una (01) carpeta, solicitando la Donación de un terreno Municipal, la misma que fue revisada y analiza por la Comisión de Terrenos, para ser tratada en Sesión de Concejo y proceder a dar el trámite correspondiente.

Se da lectura al **Informe Técnico Oficio No. 518-UPUOT**, de fecha 2 de septiembre del 2021, suscrito por el Arq. Bolívar Ullauri Carrión, JEFE DE LA UNIDAD DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, quien la existencia del Bien Inmueble que se solicita en **DONACION**:

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADOMUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA DA EN DONACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE BELLAVISTA

Norte: Calle G con 38,16 m
Sur: Calle H con 38,25 m
Este: C. 28 de Mayo con 91,55 m
Oeste: Calle C con 90,90 m
Código Catastral: 07-12-51-03-01-39-01-00
Área: 3.466,50
Parroquia: Bellavista
Sector: Lot. El Rancho
Valor m2: 5.523,93



Se da lectura al **Informe Jurídico No. 192-2021**, de fecha 7 de septiembre del 2021, suscrito por el Procurador Síndico Municipal.

Abg. Oswaldo Ignacio Arias García. **PROCURADOR SINDICO MCPAL**, previo conocimiento y resolución del Ilustre **Concejo Cantonal** de Santa Rosa; en uso de las facultades que me confiere el **Art. 359 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización** el mismo que se encuentra vigente y de aplicación en el territorio el Ecuador desde el martes 19 de octubre del 2010, encontrándose publicado en el Registro Oficial 303 cuerpo legal que viene a reemplazar o derogar a la Ley Orgánica de Régimen Municipal expedida el 5 de diciembre del 2005 publicada en el Registro Oficial N. 159, emito el siguiente informe en derecho:

PRIMERO: ANTECEDENTES.- Con fecha 13 de julio del 2021, el señor **PEDRO LUCAS ARAGUNDI LOZANO**, en calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Bellavista, cuya personería legitiman en derecho de conformidad con los respectivos nombramientos que se acompañan, quien mediante petición escrita dirigida a su autoridad, y por su intermedio, al Concejo Cantonal, solicita se le entregue en DONACION un lote de terreno ubicado en la Cabecera Parroquial de Bellavista, Barrio el Cisne, Lotización el Rancho, manzana 39, con la finalidad de construir una área deportiva y recreativa.

SEGUNDO: INFORME TECNICO.- Mediante Memorando No. GADMSR-UPOT-2021-0574-M-GD, de fecha 01 de septiembre del 2021, suscrito por el Arq. Bolívar Ullauri, JEFE DE LA UNIDAD DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, da a conocer al señor Alcalde Ing. Larry Vite Cevallos la compra-venta de solares municipales, en el que consta el área en mención motivo de la presente **DONACION**:

Código Catastral: 07-12-51-03-01-39-01-00



Área: 3.466,50

Parroquia: Bellavista

Sector: Lot. El Rancho

Valor m2: \$ 5.523,93

Nombre del Solicitante: GAD Parroquial de Bellavista

Dentro de la documentación presentada tenemos como referencia los anexos digitales o físicos (petición del usuario, certificados riesgo-uso suelo-patrimonio, certificado no tener deudas con EMAPA-SR-EP, Bomberos, Municipio, Registro de Propiedad, copia de cedula, foto del solar, certificado del Presidente del sector, Declaración Juramentada, Levantamiento Planimétrico Municipal, pedido de avalúo, respuesta de avalúo).

TERCERO: CRITERIO JURIDICO: Una vez revisada y analizada la documentación adjunta se considera que es **procedente** la **DONACIÓN**, toda vez que se lo realice entre entidades del sector público, debiendo señalar además que para futuros casos de **DONACIONES** de bienes Municipales a entidades del sector público el presente informe sirva de precedente, así como la Resolución para en virtud al principio de celeridad resolver a la brevedad posible por parte del Concejo Municipal.

Los señores Concejales analizan los Informes Técnico y Jurídico presentados por el señor Jefe de Planificación Urbano y Ordenamiento Territorial y, Procurador Síndico, en base al contenido de los mismos y bajo su responsabilidad el Concejo Cantonal por Mayoría Absoluta **RESUELVE:** Aprobar y Autorizar al tenor de lo dispuesto en el art. 58 de la Ley Orgánica de Contratación Pública, la **DONACIÓN DE UN CUERPO DE TERRENO URBANO UBICADO EN EL SECTOR EL RANCHO, DE LA PARROQUIA RURAL DE BELLAVISTA, CANTÓN SANTA ROSA, de 3.466,50 m2, a favor del GOBIERNO AUTONÓMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE BELLAVISTA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS DEPORTIVAS,** Autorizando al señor Alcalde comparezca a la suscripción de la Escritura



Pública de Donación, permitida o procedente entre Instituciones del Sector Público, acorde a la norma legal antes indicada.- **HASTA AQUÍ LA PARTE PERTINENTE.- RESOLUCIÓN DE CONCEJO No. 120-2021.**

CUARTO PUNTO.-

Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 34 del martes 17 de agosto del 2021.

El Concejo Cantonal en pleno declara Aprobada por Unanimidad Acta de la Sesión Ordinaria N° 34 del 17 de agosto de 2021.

QUINTO PUNTO.- Designación de personas Naturales y Jurídicas, hacer homenajeadas durante la Sesión Solemne del día viernes 15 de Octubre del 2021, por conmemorar Santa Rosa el CLXII Aniversario de Emancipación Política Cantonal”

Interviene la doctora Cecilia Román Macas , quien manifiesta señor Alcalde Señores Concejales con todo respeto le solicito a ustedes de sirva considerar la suspensión de conocimiento de este Punto por cuanto no hemos tenido el tiempo necesario para poder mocionar nombres de personas naturales y jurídicas que serán homenajeadas durante Sesión Solemne del día viernes 15 de octubre de 2021 por lo tanto mociono Señor Alcalde y Señores Concejales que este punto sea suspendido para ser tratado como corresponde .

El Concejo Cantonal en pleno luego de las liberaciones de ley por Unanimidad Resuelve la suspensión del Quinto Punto “Designación de personas Naturales y Jurídicas, hacer homenajeadas durante la Sesión Solemne del día viernes 15 de Octubre del 2021, por Conmemorar Santa Rosa el CLXII Aniversario de Emancipación Política Cantonal”

SEXTO PUNTO.- Informe del Señor Alcalde

Interviene el Alcalde Ing. Larry Vite Cevallos , Aprovechando el espacio y la oportunidad se ha hecho una gestión el día de hoy con la Señora Concejala Carmita Maldonado y quería indicarles que el día domingo 12 vamos a tener con la Academia René, cortes de cabello en dos sectores: Polideportivo Las




Palmeras y en los Ceibos y adicionamos el Grupo Manuel de la ciudad de Guayaquil, y los señores Concejales a ser parte de una Jornada Médica dónde vamos a contar con diferentes especialidades como: Medicina General, Exámenes Visuales Computarizados, Clínica Obstetra, Exámenes De Mamas, Lentes Permanentes con un subsidio del 50%, entrega de Ayudas Técnicas como; Bastones, Audífonos para personas con sordera y entrega de Lentes de Lectura Completamente Gratuitos, adicional a esto 200 mega dosis de vitamina c, es lo que hemos gestionado hoy con el Grupo Manuel, así que les quería hacer partícipe que el lunes 13 y Martes 14 de Septiembre a partir de las 09:00 de la mañana en bajos del GAD Municipal para poder contar con el apoyo de todos ustedes Señores Concejales

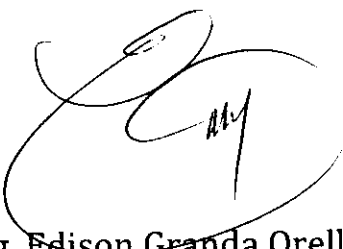
Hasta aquí le informe del Señor Alcalde, el mismo que el Concejo en Pleno lo da por conocido.

Interviene el Concejal José Lozano Aguilar.- Señor Alcalde Compañeros Concejales por pedido de la señora Florinda Presidente del GAD de Jambelí solicito de ser posible que en la entrada de San Gregorio se coloque un letrero en donde indique que la Isla es parte del Cantón Santa Rosa ya que muchos turistas y personas de la Prefectura consideran que eso es parte de la ciudad de Huaquillas.

SEXTO.- CLAUSURA.

El señor Ing. Larry Vite Cevallos, Alcalde del Cantón, agradece la presencia de los señores Concejales en esta Sesión Ordinaria de Trabajo dando por Clausurada la misma, siendo las diecisiete horas firmando para Constancia el señor Secretario General, QUE CERTIFICA


Ing. Larry Vite Cevallos
ALCALDE DEL CANTÓN


Abg. Edison Granda Orellana
SECRETARIO GENERAL

